

227532

26 MAR.



227532

Memoria Descriptiva.

Correspondiente a una Patente de Invencion, que se solicita por veinte años, para todo el Territorio Nacional, sus Colonias y Protectorado, a favor de Don Francisco Valls Claraco, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Valldoncella num. 52, siendo inventor el mismo, por:

UN PROCEDIMIENTO PARA LA IMPERMEABILIZACION DE TEJIDOS Y SIMILARES.

\*\*\*\*\*

El presente registro merece el privilegio de ser considerado como Patente de Invencion, toda vez que su finalidad practica industrializable, esta perfectamente definida y se ajusta en un todo a lo preceptuado en el articulo 46 de la vigente Ley de Propiedad Industrial.

5.-

Como su enunciado indica, consiste la esencialidad del presente registro en un procedimiento para la impermeabilizacion de tejidos y similares, de acuerdo con la descripcion detallada que del mismo se realiza, debiendo siempre interpretarse este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

10.-

Este procedimiento, viene practicamente a revolucionar los anteriores procesos de recubrimiento de tejidos con materias



plastificantes.

227532

15.- Estos procedimientos en su mayor parte, presentan varias desventajas, tales como un coste excesivo, deficiente acabado, y otras circunstancias, tales como resquebrajamiento de la impregnación, pérdida de coloración, poca duración etc, etc, que resultan prácticamente inadecuados, ya que los recubrimientos los realizan especialmente en tejidos muy finos, tales como sedas etc, pero que en lonas etc, por la dureza de su superficie son de muy mal tratamiento.

Asimismo se requiere una manipulación complicada y costosa.

25.- El procedimiento objeto de este registro de Patente de Invención presenta una serie de ventajas técnicas eficientes que lo harán prácticamente insustituible, por sus resultados sorprendentes, de aplicación en cualquier clase de tejido, ya sea de lana, seda, lona etc, cuyo resultado hace que los mismos resulten inencontrables, no se cuartea la superficie impermeabilizada, inalterable a la grasa y de una gran duración.

Pueden ser aplicados dos procedimientos, a saber:

En continuo mediante el pase del tejido por rodillos o bandas giratorias e impregnados por pulverización adecuada o por inmersión en recipientes o cámaras convenientes.

35.- Posteriormente se procederá al secado del impermeabilizante.

40.- Es muy conveniente someter a los tejidos a tratar a un desengrasado previo, especialmente los de lana, en evitación de que pueda presentar resistencia a la cohesión de los plastificantes.

Se prevé que la composición obtenida sea susceptible de coloración conveniente, conseguido por la aplicación de colorantes orgánicos o inorgánicos, que pueden ser previamente disueltos, en acetatos etc o bien incorporados directamente so-



45.- bre la composicion.

La mezcla conseguida podra ser en frio o caliente, teniendo en cuenta la elemental precaucion de evitar la inflamacion de los productos volatiles.

A este efecto la aplicacion de vapor da buenos resultados.

50.- Con el fin de condensar la formula, se pueden agregar cargas tales como talco impalpable, etc, que sin perdida las condiciones de recubrimiento abaratan la mezcla.

Es preciso partir de una base de empleo de elementos quimicos no corrosivos, ya que el empleo de disolventes acidos daria por lugar la destruccion de las prendas o similares.

55.-

El modo mas usual de realizar la impregnacion sera mediante la utilizacion de maquinas de aprestar del tipo ya conocido, ya que en sintesis la novedad del proceso, ha de recaer sobre la formula indicada.

60.-

Esta es la siguiente:

- Nitrocelulosa.....40 partes.
- Disolventes apropiados.....120 "
- Cargas y colorantes.....160 "
- Plastificantes apropiados..... 20 "

65.-

La nitrocelulosa, puede sustituirse en la misma proporcion por materias similares.

Una vez conseguida la impermeabilizacion del tejido se puede proceder a su alisado, mediante utilizacion de prensas planas o similares.

70.-

El secado de las prendas se verificara bien a la temperatura ambiente o bien sometendolas a corrientes de aire seco, frio o templado.

Descritas suficientemente las operaciones que intervienen en este procedimiento, productos empleados, proporciones y ventajas se hace constar expresamente que cualquier modifica-

75.-



cion que se introduzca en el mismo, se considerara incluida dentro del presente registro siempre y cuando que no altere o modifique esencialmente su finalidad caracteristica.

N o t a

- - - -

80.- Por ultimo se declaran de novedad y propia invencion, las siguientes:

R e i v i n d i c a c i o n e s.

- - - - -

1ª.- Un procedimiento para la impermeabilizacion de tejidos y similares, caracterizado porque en una caldera de dimensiones adecuadas, se mezclan los siguientes componentes:

85.-

- Nitrocelulosa.....40 partes.
- Disolventes apropiados.....120 "
- Cargas y colorantes.....160 "
- Plastificantes apropiados..... 20 "

90.-

que por disolucion y asociacion intima se convierten en una masa uniforme de densidad conveniente. Esta mezcla ha de ser sometida a un batido continuo durante tiempo determinado.

2ª.- Un procedimiento para la impermeabilizacion de tejidos y similares, segun la anterior reivindicacion, caracterizado porque el recubrimiento de la superficie del tejido se realizara por vaporizaciones con intensidad determinada o por el pase del tejido por rodillos o similares o bien por immersion.

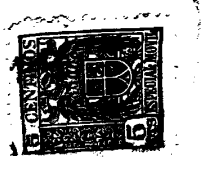
95.-

3ª.- Un procedimiento para la impermeabilizacion de tejidos y similares, segun las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el tejido tratado se sometera a la accion de corrientes de aire, frio o templado producidas por molinos de aire o similares.

100.-

4ª.- Un procedimiento para la impermeabilizacion del tejido y similares, caracterizado porque el tejido acabado pueda ser alisado por la accion de prensas planas en seco.

105.-



5ª.- UN PROCEDIMIENTO PARA LA IMPERMEABILIZACION DE TEJIDOS Y SIMILARES.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria, se reivindica en su nota a los fines que se citan.

Esta memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 26 de Marzo de 1.956.-

M. Scheid